Firmado digitalmente por CASTILLO ARANSAENZ Ana Magdelyn FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/07/26 19:01:23-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 000058-2021-SERVIR-GG

Lima, 26 de julio de 2021

VISTO; los Memorandos Nos 000542-2021-SERVIR-GG-ORH y 000544-2021-SERVIR-GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Plan de implementación del proceso de tránsito de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, se ha convocado, entre otros, el Concurso Público de Méritos para el Traslado CPMT 33-2021-SERVIR / Coordinador (a) de Implementación y Monitoreo del Tránsito – Gob. Subnacional, que se encuentra en la etapa de entrevista;

Que, de acuerdo al literal b) del numeral 6.2.2 de la Directiva N° 004-2021-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión de los procesos de selección en el régimen de la ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", formalizada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000081-2021-SERVIR-PE, el comité de selección para puestos de servidores civiles de carrera está conformado: i) El/La jefe/a de la oficina de recursos humanos o su representante, ii) El/La jefe/a del área usuaria o su representante; y para los concursos de los dos niveles más altos de la familia de puestos del grupo de servidores de carrera y puestos altamente especializados, el comité está conformado por los miembros antes mencionados, con las siguientes especificaciones: i) El/La jefe/a de la oficina de recursos humanos no podrá designar a ningún representante y ii) El/La jefe/a del área usuaria o su representante, que será el/la jefe/a inmediato del puesto, quién a su vez no podría designar a otro representante;

Que, mediante Memorandos Nos 000542-2021-SERVIR-GG-ORH y 000544-2021-SERVIR-GG-ORH, del 21 y 23 de julio de 2021, respectivamente, la señora Jeanette Edith Trujillo Bravo, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, presenta su solicitud de abstención de formar parte del Comité Concurso Público de Méritos para el Traslado CPMT 13-2021-SERVIR / Coordinador (a) de Implementación y Monitoreo del Tránsito – Gob. Subnacional, respecto de la postulante Diana Lucía Esquén Nomberto, señalando que se encuentra inmersa en la causal de abstención "*Cuando tuviere o hubiese tenido dentro de los últimos doce (12) meses alguna forma de prestación de servicio (de forma subordinada o no) con cualquiera de los y las postulantes",* establecida en el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 004-2021-SERVIR/GDSRH, debido a que tiene la condición de jefa inmediata en cuanto a la referida postulante;

Firmado digitalmente por ZAVALA SAAVEDRA Janny Monica FAU 20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/07/26 18:43:10-0500

Que, el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 004-2021-SERVIR/GDSRH, establece que los miembros del comité de selección deben abstenerse de participar en los concursos públicos de méritos, "*Cuando tuviere o hubiese tenido dentro de los últimos doce (12) meses alguna forma de prestación de servicios (de forma subordinada o no) con cualquiera de los y las postulantes*". Asimismo, señala que la abstención del miembro del comité de selección aplica respecto al postulante que genera la causal, siendo el trámite de la abstención conforme al procedimiento previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **E0J0WOV**

Que, habiéndose configurado una de las causales de abstención prevista en el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 004-2021-SERVIR/GDSRH, formalizada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000081-2021-SERVIR-PE, y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento del Concurso Público de Mérito para el Traslado CPMT 33-2021-SERVIR/ Coordinador (a) de Implementación y Monitoreo del Tránsito – Gob. Subnacional, respecto a la postulante Diana Lucía Esquén Nomberto, corresponde aceptar la abstención y designar a la autoridad que integre el comité de selección del referido concurso;

Con los vistos de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Directiva Nº 004-2021-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión de los procesos de selección en el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil"; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aprobado por Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar el pedido de abstención formulado por la señora Jeanette Edith Trujillo Bravo, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para actuar como miembro del Comité de Selección del Concurso Público de Méritos para el Traslado CPMT 33-2021-SERVIR / Coordinador (a) de Implementación y Monitoreo del Tránsito – Gob. Subnacional, respecto a la postulante Diana Lucía Esquén Nomberto.

Artículo 2.- Designar al señor Irwing Aspajo Grandez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en sustitución de la señora Jeanette Edith Trujillo Bravo, en su condición de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el Comité de Selección del Concurso Público de Méritos para el Traslado N° 33-2021-SERVIR / Coordinador (a) de Implementación y Monitoreo del Tránsito – Gob. Subnacional, respecto a la postulante Diana Lucía Esquén Nomberto.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la señora Jeanette Edith Trujillo Bravo, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos; al señor Irwing Aspajo Grandez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por ZAVALA SAAVEDRA Janny Monica FAU 20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/07/26 18:43:10-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **E0J0WOV**